POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
FUNDACIÓN FIAMBRE

Responsable del tratamiento de los datos Personales: La empresa responsable del tratamiento de datos es una persona jurídica constituida de conformidad con las leyes colombianas, en adelante se conocerá como FIAMBRE:

Razón Social: FUNDACION FIAMBRE
NIT: 860.531.776-5
Domicilio: Bogotá D.C., Colombia,
Dirección: Carrera 13A No. 89-38 of 314
Email: Inesnavas@fundacionfiambre.org
Teléfono: 3103297955

Usuarios incluidos en la Base de datos:

Los usuarios que están incluidos en estas bases son personas que han suministrado la información o datos personales en virtud del servicio prestado por **FIAMBRE**, en adelante se conocerán como **USUARIOS**.

Estas personas son:

- Donantes
- Beneficiarios
- Proveedores
- Empleados

Objetivo del presente documento:

El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1581 de 2012, con el fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data de sus usuarios.

Política de tratamiento de Datos Personales

Este documento de política de protección de datos personales está fundamentado en las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".* Por tanto, este documento aplica al tratamiento de los datos de carácter personal que registre y maneje **FIAMBRE**.

Los USUARIOS aceptan y reconocen que esta autorización estará vigente a partir del momento en que la aceptó y durante el tiempo en que **FIAMBRE** desarrolle las actividades propias de su objeto social.

FIAMBRE puede modificar su política de tratamiento de datos personales cuando así lo requiera en los términos previstos en las disposiciones legales aplicables a la materia, pero se obliga a conservar las versiones anteriores de la presente política de privacidad y de uso de datos personales si las hubiere y a garantizar los derechos de los **USUARIOS** que emanan de la Constitución y la Ley Colombiana.

Capítulo I. Definiciones relacionadas:

Para el cumplimiento adecuado de los parámetros fijados en las políticas del presente documento, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, así como el Artículo 3 Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se entiende por:

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por **FIAMBRE**, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen

los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

Capítulo II. Principios para el Tratamiento de Datos Personales

Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros generales que **FIAMBRE** aplica y salvaguarda en el ejercicio de los procesos de captura, registro, manejo, uso y tratamiento de datos personales.

i. Principio de Legalidad: El Tratamiento debe sujetarse a lo establecido en la Ley.

ii. Principio de Finalidad: La finalidad del Tratamiento debe ser legítima, temporal e informada al titular.

iii. Principio de Límite razonable: Se limitará el almacenamiento y procesamiento de datos personales a lo que es esencialmente necesario para cumplir los propósitos previamente especificados en desarrollo de su objeto social, así como el cumplimiento de los fines autorizados por el Titular.

iv. Principio de Libertad: El dato puede ser tratado sólo con el consentimiento previo, expreso, informado y autodeterminado por el titular o por mandato legal o judicial.

v. Principio de Legitimación del Titular de la Información

En el tratamiento de los datos personales efectuado por **FIAMBRE**, éste reconoce que su titularidad o legitimación está regida por la ley y por tanto el tratamiento de los datos de sus usuarios debe ser consultado y autorizado por los mismos. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

vi. Principio de Veracidad o Calidad:

La información capturada por **FIAMBRE** y objeto de su tratamiento deberá ser cierta, completa y preferiblemente actualizada, por tanto queda prohibido el uso de datos parciales, incompletos, fraccionados o que puedan inducir en error a terceros. El **Usuario** tiene derecho a obtener de **FIAMBRE** en cualquier momento y sin restricciones información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

vii. Principio de Acceso y Circulación Restringida:

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

viii. Principio de Seguridad:

La información sujeta a Tratamiento por parte de **FIAMBRE**, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ix. Principio de Confidencialidad:

Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

Capítulo III. Tratamiento al cual están sometidos los datos y Finalidades

TRATAMIENTO: La Compañía realizará el tratamiento de los datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentario, lo previsto en la presente Política, las autorizaciones de tratamiento y/o avisos de privacidad.

FINALIDADES: Los datos personales recolectados serán utilizados únicamente con las finalidades establecidas en las respectivas autorizaciones de tratamiento de datos personales y/o avisos de privacidad que se pongan a disposición de los titulares, que tienen entre otras, el permitir el desarrollo del objeto social de la compañía, su gestión contable, fiscal, administrativa, técnica, operativa y comercial, tramitar solicitudes, quejas o reclamos, en el marco de las relaciones con sus empleados, proveedores,

clientes, terceros y partes interesadas, así como las que deriven del cumplimiento de un deber u obligación legal.

En su calidad de responsable del tratamiento de los datos recolectados, y en función de la naturaleza y su objeto misional, a continuación, se describen los principales escenarios que dan lugar al tratamiento de información personal y sus finalidades:

i. Prestación de los servicios ofrecidos por **FIAMBRE**

ii. Servicio al cliente y mercadeo

iii. Envío de información relacionada con novedades de **FIAMBRE**, publicaciones de interés para el **USUARIO**.

iv. Registro de información de proveedores, contratistas y empleados (activos e inactivos)

v. Investigar, verificar y validar la información suministrada por los Titulares, con cualquier información de la que **FIAMBRE** legítimamente disponga.

NOTA: Si usted nos proporciona sus Datos Personales, esta información será utilizada por **FIAMBRE**, sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, no procederemos a vender, licenciar, transmitir o divulgar la misma, fuera de la empresa, salvo que: (i) usted nos autorice expresamente a hacerlo; (ii) sea necesario hacerlo para permitir a nuestros profesionales, prestar nuestros servicios; (iii) sea requerido o permitido por la ley o por una autoridad administrativa o judicial competente.

Capítulo IV. Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato

El Titular puede en todo momento solicitar a FIAMBRE como Responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que su solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando como Titular de los datos usted tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de FIAMBRE.

Capítulo V. Derechos de los titulares de los datos

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que a usted le asisten como Titular en relación con sus datos personales, son:

i. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

ii. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

iii. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

iv. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

v. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

vi. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Si usted desea conocer cuáles son los canales que existen en **FIAMBRE** para el ejercicio de sus derechos como Titular de los datos, le agradecemos que se remita al Capítulo VII de la presente Política.

Capítulo VI. Procedimiento para el ejercicio de sus derechos como titular de datos

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ser ejercidos ante **FIAMBRE** por las siguientes personas:

i. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante **FIAMBRE** su identidad en forma suficiente.

ii. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante **FIAMBRE**.

iii. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante **FIAMBRE** de la representación o apoderamiento.

iv. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente aplicable, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante **FIAMBRE** cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación**:**

1. Consultas:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de **FIAMBRE**.

FIAMBRE como Responsable del Tratamiento suministrará a los Titulares o sus causahabientes, toda la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **FIAMBRE**.

La consulta será atendida por **FIAMBRE** en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible para **FIAMBRE** atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, no superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Reclamos:

Los Titulares o los causahabientes que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de **FIAMBRE** debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante **FIAMBRE** como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a **FIAMBRE**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por **FIAMBRE**, los cuales se describen en el capítulo VII.

Si el reclamo resulta incompleto, **FIAMBRE** requerirá al interesado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para subsanar el inconveniente.

Si pasan dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por **FIAMBRE**, sin que el solicitante presente la información requerida, **se** entenderá que se ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo por parte de FIAMBRE será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible para **FIAMBRE** atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Capitulo VII. Canales Habilitados:

La atención de peticiones, consultas, reclamos y en general, los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por **FIAMBRE** para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

A través de la dirección de correo electrónico: Inesnavas@fundacionfiambre.org
Teléfono: (310)3297955

Capitulo VIII. Seguridad de la información

FIAMBRE adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales objeto de tratamiento, evitando así su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Deberes de **FIAMBRE** como responsable del tratamiento

Como responsable del Tratamiento de sus datos personales, FIAMBRE debe cumplir con los siguientes deberes:

i. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

ii. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;

iii. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;

iv. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

v. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;

vi. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada;

vii. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;

viii. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley;

ix. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;

x. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley;

xi. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;

xii. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;

xiii. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;

xiv. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

xv. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Capitulo IX. Modificación de la política de tratamiento

Para su tranquilidad, le informamos que en caso de haber cambios sustanciales en el contenido de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado a **FIAMBRE**, la Compañía como Responsable del Tratamiento le comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, **FIAMBRE** obtendrá una nueva autorización de su parte.

En todo caso, lo invitamos a revisar regular o periódicamente nuestra página web www.fundacionfiambre.org, a través de la cual se le informará sobre el cambio y se pondrá a su

disposición la última versión de esta Política o los mecanismos habilitados por **FIAMBRE** para obtener una copia de la misma.

Capítulo X. Entrada en vigencia de la política de tratamiento

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales fue creada el día veinticuatro (24) del mes de Mayo del año dos mil diecisiete (2017) y empieza a regir a partir del día veinticinco (25) del mismo mes y año.